

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA



RESOLUCIÓN N°
300-03-10-23-0071-2019 del
31/01/2019

"Por la cual se aprueba la actualización del PETI, MSPI y PESI 2019"

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales en los Artículos 1 y 2 del Decreto 1499 del 2017, y

CONSIDERANDO

Que según del Decreto 1499 de 2017, se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como "...marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio" y entre las políticas de Gestión y Desempeño Institucional a las cuales se debe hacer seguimiento comprenden y comprenderán el tema de Gobierno y seguridad Digital.

Que por medio del Decreto 1078 de 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

Que según los Instrumentos- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI y la LI.ES.05. Documentación de la estrategia de TI en el PETI referidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información".

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA

**RESOLUCIÓN N° 300-03-10-23-0071-2019 del
31/01/2019**

“Por la cual se aprueba la actualización del PETI, MSPI y PESI 2019”

Que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2018 – 2021 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI y Modelo de Seguridad y Privacidad de La Información MSPI 2018 – 2021 fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la vigencia 2018.

Que se requiere aprobar la actualización para la presente vigencia del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI y del Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.

RESUELVE

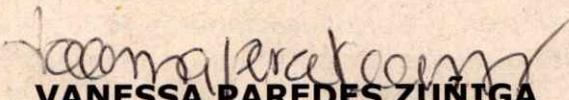
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI revisión enero 2019, de acuerdo al documento anexo 300-32-02-01-0003-2019 del 30/01/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI revisión enero 2019, de acuerdo al documento anexo 300-32-02-01-0004-2019 del 30/01/2019.

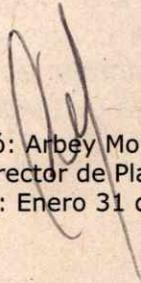
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Apartadó (Antioquia), a los 31 días del mes de Enero 2019


VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Director General


Elaboró: Jhon Jaime Miranda Rodríguez.
Profesional Universitario
Fecha: Enero 31 de 2019


Revisó: Arbey Molina
Subdirector de Planeación y O.T
Fecha: Enero 31 de 2019.